

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

LAS ESTUDIANTES Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ESCRITURA VIOLETA 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - Del objetivo del concurso. El objetivo del concurso es crear un espacio en el que se visibilice y reflexione sobre el papel de la mujer en la sociedad, por medio de la escritura creativa.

SEGUNDA. - De las participantes. Podrán participar todas las estudiantes inscritas en educación primaria o secundaria, así como las maestras adscritas a educación primaria o secundaria, de escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026, en todos los municipios del Estado de Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad. Individual.

CUARTA. - De las categorías.

1.- Cuento: podrán participar las estudiantes y maestras de primaria baja, primaria alta y secundaria.

2.- Poesía: podrán participar las estudiantes de primaria alta y secundaria, así como maestras de primaria y secundaria.

3.- Carta: podrán participar las estudiantes y maestras de primaria baja, primaria alta y secundaria.

QUINTA. - De la temática. El tema de los trabajos será “**Las mujeres y el futuro**”, con las siguientes líneas temáticas:

- **Mujeres y desarrollo sustentable.** ¿Qué papel tienen las mujeres en la construcción de un futuro sustentable? ¿Qué retos (sociales, económicos o de acceso a recursos) habrá que superar para que las mujeres puedan participar plenamente en la planificación e implementación de iniciativas de desarrollo sustentable? ¿Cómo podríamos empoderarlas para lograrlo? ¿De qué manera las prácticas sustentables comunitarias lideradas por mujeres pueden ayudar a solucionar problemáticas ambientales? ¿Cómo se vería una ciudad del futuro más inclusiva y sustentable?
- **Mujeres y derechos humanos.** ¿Qué retos existen en el presente para el respeto de los derechos de las mujeres? ¿Cómo podrían superarse en el futuro? ¿Cómo podríamos transformar la defensa de los derechos humanos desde un enfoque de igualdad de género? ¿Qué derechos será importante defender? ¿Qué estrategias innovadoras se nos ocurren para asegurar que en el futuro las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos, económicos, culturales y sociales? ¿De qué manera las distintas formas de discriminación y violencia contra las mujeres son obstáculos para un futuro mejor? ¿Cómo puede la educación contribuir a la eliminación de estereotipos de género en las próximas generaciones?

- **Mujeres e innovación.** ¿De qué maneras se insertarán las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación? ¿Qué transformaciones sociales o educativas se requieren para que más niñas y jóvenes desarrollen vocaciones científicas? ¿Qué barreras dificultan el acceso y el liderazgo de las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación y cómo podrían superarse en el futuro? ¿De qué forma la incorporación de la perspectiva de género en la investigación puede generar soluciones más equitativas para la sociedad en general? ¿Cómo sueñan su futuro las niñas y jóvenes actuales? ¿Qué necesitan para hacer realidad lo que imaginan para sí mismas?

SEXTA. - De las características de los trabajos.

1.- Cuento: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados ni que estén participando en otra convocatoria), en formato Word, letra Arial tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes normales, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria y de 2 a 3 cuartillas para secundaria y maestras. La estructura del cuento puede ser planteamiento, nudo y desenlace o la que la autora prefiera.

2.- Poesía: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados ni que estén participando en otra convocatoria), en formato Word, letra Arial tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes normales. Cada participante podrá enviar hasta dos poemas, con extensión máxima de cuatro cuartillas. La versificación es libre.

3.- Carta: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados ni que estén participando en otra convocatoria), en formato Word, letra Arial tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes normales, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria y de 2 a 3 cuartillas para secundaria y maestras. La carta tiene que incluir un emisor (autora) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

SÉPTIMA. - Del registro. El cupo máximo será de 300 trabajos registrados para cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/EscrituraVioleta2026>. La fecha límite de envío será el martes 17 de marzo de 2026 o hasta alcanzar el cupo máximo, lo que ocurra primero.

OCTAVA. - De los trabajos ganadores. El número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Cuento	Poesía	Carta	Total, por nivel
Primaria baja	3	No aplica	3	6
Primaria alta	3	3	3	9
Secundaria	3	3	3	9
Maestras	3	3	3	9

NOVENA. - Del proceso de selección. Para llevar a cabo la revisión y selección de los trabajos ganadores, se integrará un Comité de Selección, conformado por cinco representantes del Programa de Lectura y Comprensión y un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales. Este Comité seleccionará aquellos trabajos que presenten mayor apego a las líneas temáticas propuestas en la base QUINTA y a las características establecidas en la base SEXTA, evaluando la originalidad, coherencia, uso de recursos literarios y creatividad de los trabajos.

DÉCIMA. - De la premiación. Las ganadoras serán notificadas vía correo electrónico y Telegram® (el enlace al canal se encuentra en el formulario de inscripción). Los 33 (treinta y tres) trabajos ganadores serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología del concurso, así como de manera digital en el sitio oficial de la Secretaría, y las autoras obtendrán un reconocimiento. La premiación se llevará a cabo en el mes de abril de 2026.

DÉCIMA PRIMERA. - Del plagio y uso de IA. En caso de detectarse plagio o el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa en alguno de los textos, de forma total o parcial, el trabajo quedará fuera del proceso de selección.

DÉCIMA SEGUNDA. - Del Comité Organizador. Es el órgano encargado de dar fe y brindar certeza de la selección de las ganadoras, de acuerdo con la base NOVENA y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- La coordinadora del Programa de Lectura y Comprensión.
- Un asesor del Programa de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensión 57688; correo electrónico: programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA TERCERA. - Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA CUARTA. - Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en criterios de mérito, calidad y cumplimiento de requisitos.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a garantizar que, en el desarrollo y aplicación de la presente convocatoria, no se incurra en actos u omisiones que impliquen discriminación hacia personas participantes o aspirantes, por motivo

alguno, incluyendo origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana, debiendo observar en todo momento los principios de equidad y no discriminación, con especial atención a la igualdad sustantiva y la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. – Vigencia. La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el martes 17 de marzo de 2026.

DÉCIMA SEXTA. – Quejas y denuncias. Cualquier persona aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales ante las instancias correspondientes, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o por la presunta realización de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, oral o por escrito, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786, 333 668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero de 2026

|
JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO